



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria urgente el Pleno de este Ayuntamiento el Próximo día cinco de febrero de 2020 a las 13:00 horas, convoco, a los/as Señores/as Concejales/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el SALÓN DE PLENOS, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

De no poderse celebrar sesión el día y hora expresados por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as Señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día siete de febrero de 2020 a las 13:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

1. RATIFICACIÓN URGENCIA PLENO URGENTE
2. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (10/01/2020)
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PLAN ÍTINERE (PLAN MEJORA CAMINOS RURALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA)

El Alcalde
Fdo. Antonio Pedregosa Montilla

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

3536 933D 22D2 884B F76F



(3536)933D22D2884BF76F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 3/2/2020